

Informe de valoración técnica de la justificación de la oferta con valor anormal o desproporcionado

- Número de expediente: EXP 2020-02.
- Denominación del contrato: «Servicio de almacenamiento y distribución de datos de secuenciación masiva».
- Licitador: Miguel Ángel Ramírez Pradas. NIF: 47535183W.

Mediante el presente informe se valora el informe del licitador titulado “Justificación razonada de oferta declarada anormalmente baja” en relación al requerimiento efectuado por la presentación de una oferta con valor anormal o desproporcionado.

El licitador aporta, como justificación de los costes efectivos de mantenimiento del sistema informático objeto de esta licitación, el listado de precios de dicho servicio de la empresa “Hetzner Online GmbH” (<https://www.hetzner.de/>). El servidor detallado en el informe cumple con los requerimientos de esta licitación.

El licitador aporta además, como justificación de la ventaja competitiva, su situación laboral como persona física en régimen de autónomos, sin trabajadores a su cargo ni oficina física. El licitador justifica además añadiendo la falta de necesidad de contar con beneficio empresarial, pues el licitador será la única persona encargada de ejecutar los trabajos del contrato, coincidiendo el beneficio del mismo con la remuneración del trabajo realizado.

Para ello se admite la justificación.

En Valencia a

Fdo:

Llúcia Martínez Priego

Mariana Reyes Prieto